PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2008/2144(INI)

18.12.2008

ENMIENDAS
1 - 34

Proyecto de informe
Roberta Angelilli
(PE414.011v01-00)

con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil
(2008/2144(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Roberta Angelilli

Propuesta de recomendación
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	– Visto el Protocolo facultativo de 2000 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía,

Or. en

Enmienda 2
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	(A bis) Considerando que nueve Estados miembros no han firmado aún el Convenio CdE y que ocho Estados miembros no han ratificado aún el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía,

Or. en

Enmienda 3
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra a)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(a) que anime a todos los Estados miembros a firmar ***y*** a ratificar al Convenio CdE, que prevé la protección adicional de los derechos infantiles más allá de la Decisión marco ***y podría aumentar las posibilidades de abordar la explotación sexual de los niños no sólo en la Unión Europea, sino también en cooperación con los países vecinos que ratifiquen este Convenio;***	(a) que anime a ***aquellos*** Estados miembros ***que aún no lo hayan hecho*** a firmar***,*** ratificar ***y aplicar todas las convenciones internacionales relevantes, en primer lugar*** el Convenio CdE, que prevé la protección adicional de los derechos infantiles más allá de la Decisión marco, ***así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía;***

Or. en

Enmienda 4
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra b)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(b) que asista a los Estados miembros en la mejora de su legislación, ***ya que la variedad en la edad del consentimiento sexual en los distintos países obstaculiza el desarrollo de instrumentos jurídicos comunes en materia de explotación sexual de niños***, así como en la cooperación extraterritorial entre Estados miembros en este ámbito;	(b) que asista a los Estados miembros en la mejora de su legislación, así como en la cooperación extraterritorial entre Estados miembros en este ámbito;

Or. en

Enmienda5
Inger Segelström

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra b)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(b) que asista a los Estados miembros en la mejora de su legislación, ya que la variedad en la edad del consentimiento sexual en los distintos países obstaculiza el desarrollo de instrumentos jurídicos comunes en materia de explotación sexual de niños, así como en la cooperación extraterritorial entre Estados miembros en este ámbito;	(b) que asista a los Estados miembros en la mejora de su legislación, ya que la variedad en la edad del consentimiento sexual en los distintos países obstaculiza el desarrollo de instrumentos jurídicos comunes en materia de explotación sexual de niños, así como en la cooperación extraterritorial entre Estados miembros en este ámbito. ***El Parlamento Europeo insta a que los delitos sexuales contra los niños menores de 18 años dentro de toda la Unión Europea se califiquen siempre de explotación de menores con arreglo a la resolución y al informe «Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia»;***

Or. sv

Enmienda 6
Jean Lambert

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra c)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(c) que facilite que los Estados miembros excluyan expresamente el requisito de doble incriminación para determinar la jurisdicción;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 7
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra c)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(c) que facilite que los Estados miembros excluyan expresamente el requisito de doble incriminación para determinar la jurisdicción;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 8
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra c) bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	(c bis) que inste a los Estados miembros a que tipifiquen como infracción penal todas las formas de abuso sexual de los niños;

Or. en

Enmienda 9
Inger Segelström

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra d) bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	(d bis) El Parlamento Europeo pide una protección efectiva contra la explotación sexual de los niños de modo que el turismo sexual con niños se considere delito en todos los Estados miembros. Pide que a todos los ciudadanos de la Unión Europea que cometan un delito sexual contra un niño en un país dentro o fuera de la Unión Europea se les aplique un Derecho penal extraterritorial y uniforme que sea de aplicación en toda la Unión

Europea;

Or. sv

Enmienda 10
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 1

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales de forma voluntaria;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 11
Roberta Angelilli

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 1

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales ***de forma voluntaria***;	- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales;

Or. en

Enmienda 12
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 1

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales de forma voluntaria;	- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales de forma voluntaria ***para evitar una posible desmoralización por entrar en contacto con otros delincuentes encarcelados;***

Or. en

Enmienda 13
Inger Segelström

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 1

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales de forma voluntaria;	- el establecimiento de sistemas nacionales de gestión para los delincuentes sexuales que incluyan la evaluación de riesgos, así como programas de intervención para prevenir o reducir al mínimo el riesgo de abusos repetidos; el establecimiento de terapias disponibles para los delincuentes sexuales de forma voluntaria; e***stos programas de intervención y la terapia voluntaria podrán financiarse con cargo al presupuesto general de la Unión Europea para garantizar que en toda ella prime el interés del niño;***

Or. sv

Enmienda 14
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 1 bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- el fortalecimiento de un enfoque basado en los derechos humanos y orientado a las víctimas;

Or. en

Enmienda 15
Jean Lambert

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 3

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la penalización de la práctica de actividades sexuales con ***niños (por debajo o por encima de la edad de consentimiento sexual conforme al Derecho nacional)*** en las que se haga uso de la coerción, la fuerza o las amenazas, o se abuse de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño —incluyendo a la familia—, o se abuse de una situación de particular vulnerabilidad del niño, especialmente a causa de incapacidad mental o física o de una situación de dependencia, o cuando se entregue dinero u otro tipo de remuneración o recompensa como pago de la realización de prácticas sexuales por el niño;	- la penalización de la práctica de actividades sexuales con ***una persona por encima de la edad de consentimiento pero por debajo de los 18 años*** en las que se haga uso de la coerción, la fuerza o las amenazas, o se abuse de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño —incluyendo a la familia—, o se abuse de una situación de particular vulnerabilidad del niño, especialmente a causa de incapacidad mental o física o de una situación de dependencia, o cuando se entregue dinero u otro tipo de remuneración o recompensa como pago de la realización de prácticas sexuales por el niño;

Or. en

Enmienda 16
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 5

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la penalización ***de la asistencia consciente a espectáculos pornográficos que impliquen a niños y de para que niños presencien*** abusos o actividades sexuales;	- la penalización ***del hecho de forzar a los niños a presenciar*** abusos o actividades sexuales;

Or. en

Enmienda 17
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 6

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la penalización de la participación en salas de «chat» de pederastas o foros de pederastas en Internet;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 18
Jean Lambert

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 6

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la penalización de la participación en salas de «chat» de pederastas o foros de pederastas en Internet;	- la penalización de la participación en salas de «chat» de pederastas o foros de pederastas en Internet *donde se fomente la* ***explotación sexual*** *de los niños*;

Or. en

Enmienda 19
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 6

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la penalización de la participación en salas de «chat» de pederastas o foros de pederastas en Internet;	- la penalización de los ***proveedores*** de salas de «chat» de pederastas o foros de pederastas en Internet;

Or. en

Enmienda 20
Roberta Angelilli

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 7

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la autorización para que los servicios policiales exijan a los proveedores de Internet que bloqueen el acceso a los sitios Internet que se utilizan para cometer o hacer publicidad de la posibilidad de cometer los delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco;	- la autorización para que los servicios policiales exijan a los proveedores de Internet que bloqueen el acceso a los sitios Internet que se utilizan para cometer o hacer publicidad de la posibilidad de cometer los delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco ***y, de no conseguirlo, que exijan la supresión de los nombres de dominio registrados que se empleen para tales fines****;*

Or. en

Enmienda 21
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 7

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la autorización para que los servicios policiales exijan a los proveedores de Internet que bloqueen el acceso a los sitios Internet que se utilizan para cometer o hacer publicidad de la posibilidad de cometer los delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco;	- la autorización para que los servicios policiales ***y judiciales*** exijan a los proveedores de Internet que ***filtren, cierren o*** bloqueen el acceso a los sitios Internet que se utilizan para cometer o hacer publicidad de la posibilidad de cometer los delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco;

Or. en

Enmienda 22
Inger Segelström

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f, inciso 7 bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- El Parlamento Europeo respalda el trabajo de la Comisión e indagará junto a las empresas más importantes que emiten tarjetas de crédito, si es técnicamente viable excluir o al menos impedir los sistemas de pago por Internet en las páginas web que se dedican a la venta de material pornográfico infantil a través de la red; pide también a otros actores de la industria y el comercio, como por ejemplo bancos, oficinas de cambio, proveedores de servicios de Internet y empresas propietarias de motores de búsqueda en Internet que participen activamente en las tareas contra la pornografía infantil y contra cualquier otra forma de explotación sexual comercial de los niños ;

Or. sv

Enmienda 23
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 7 ter (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- el estímulo a los Estados miembros para que ofrezcan a los padres programas fáciles de manejar que les permitan bloquear el acceso de los niños a los sitios web de pornografía;

Or. en

Enmienda 24
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 7 quater (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- la mejora de las normas de procedimiento nacionales para fomentar y facilitar el acceso por parte de las víctimas de explotación sexual a la justicia y a las autoridades policiales y judiciales a fin de que los procedimientos ante los tribunales sigan su curso natural;

Or. en

Enmienda 25
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 7 quinquies (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- la adopción de medidas para fomentar que las víctimas de explotación sexual presenten demandas penales y civiles en

los tribunales nacionales contra los delincuentes sexuales;

Or. en

Enmienda 26
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 8

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la revisión del artículo 5, apartado 3), de la Decisión marco, que no proporciona sino una base mínima para impedir que los delincuentes condenados por delitos sexuales se aproximen a niños mediante empleos o actividades voluntarias que implican un contacto regular con ellos, considerando, entre otras cosas, que los Estados miembros deben están obligados a garantizar el control de los antecedentes penales de las personas que solicitan ciertos empleos en los que se trabaja con niños; ello incluye también el establecimiento de normas o directrices claras para los empleadores sobre sus obligaciones a este respecto;	- la revisión del artículo 5, apartado 3), de la Decisión marco, que no proporciona sino una base mínima para impedir que los delincuentes condenados por delitos sexuales se aproximen a niños mediante empleos o actividades voluntarias que implican un contacto regular con ellos, considerando, entre otras cosas, que los Estados miembros deben están obligados a garantizar***, en el mercado laboral de la UE,*** el control de los antecedentes penales de las personas que solicitan ciertos empleos en los que se trabaja con niños; ello incluye también el establecimiento de normas o directrices claras para los empleadores sobre sus obligaciones a este respecto;

Or. en

Enmienda 27
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 8

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la revisión del artículo 5, apartado 3), de la Decisión marco, que no proporciona sino una base mínima para impedir que los	- la revisión del artículo 5, apartado 3), de la Decisión marco, que no proporciona sino una base mínima para impedir que los

delincuentes condenados por delitos sexuales se aproximen a niños mediante empleos o actividades voluntarias que implican un contacto regular con ellos, considerando, entre otras cosas, que los Estados miembros deben están obligados a garantizar el control de los antecedentes penales de las personas que solicitan ciertos empleos en los que se trabaja con niños; ello incluye también el establecimiento de normas o directrices claras para los empleadores sobre sus obligaciones a este respecto;	delincuentes condenados por delitos sexuales se aproximen a niños mediante empleos o actividades voluntarias que implican un contacto regular con ellos, considerando, entre otras cosas, que los Estados miembros deben están obligados a garantizar el control de los antecedentes penales ***y exámenes psiquiátricos*** de las personas que solicitan ciertos empleos en los que se trabaja con niños; ello incluye también el establecimiento de normas o directrices claras para los empleadores sobre sus obligaciones a este respecto;

Or. en

Enmienda 28
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 10

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la exención de grupos profesionales específicos de la obligación de confidencialidad cuando una persona halle información sobre un delito de conformidad con la Decisión marco o tenga motivos serios para creer que podría haberse cometido ese delito, en caso de que la información venga directamente de una víctima de explotación sexual;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 29
Jean Lambert

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 11

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la obligación de que los ***profesionales*** que están en contacto con niños informen de las situaciones en las que tengan motivos razonables para sospechar la existencia de abusos;	- la obligación de que ***aquellos cuyo trabajo implique un contacto regular*** con niños informen de las situaciones en las que tengan motivos razonables para sospechar la existencia de abusos;

Or. en

Enmienda 30
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 12

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la mejora de la identificación de los niños víctimas de abusos a través de la formación del personal que tiene contacto regular con ellos;	- la mejora de la identificación de los niños víctimas de abusos a través de la formación del personal que tiene contacto regular con ellos ***y de la formación del personal encargado del cumplimiento de la legislación que podrían tener contacto con ellos;***

Or. en

Enmienda 31
Roberta Angelilli

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 13

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- ***la simplificación de la participación*** de los niños en procedimientos judiciales, a fin de evitar los traumas mediante disposiciones específicas para la obtención de pruebas de las víctimas infantiles a través de entrevistas;	- ***la garantía de la máxima protección*** de los niños en procedimientos judiciales***, así como durante las investigaciones,*** a fin de evitar los traumas mediante disposiciones específicas para la obtención de pruebas de las víctimas infantiles a través de entrevistas;

Or. en

Enmienda 32
Roberta Angelilli

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 14

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
- la prohibición de toda publicidad que fomente ***actividades que pudieran llevar al uso de servicios que permitan*** la comisión de delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco;	- la prohibición de toda publicidad que fomente la comisión de delitos establecidos de conformidad con la Decisión marco;

Or. en

Enmienda 33
Edit Bauer

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra f), inciso 15 bis (nuevo)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
	- el estímulo a los Estados miembros para que tomen todas las medidas necesarias a fin de prevenir la discriminación contra de las víctimas de abuso infantil y su estigmatización,

Or. en

Enmienda 34
Renate Weber

Propuesta de recomendación
Apartado 1, letra g)

Propuesta de recomendación	*Enmienda*
(g) que tome medidas, junto con los Estados miembros y la Comisión, encaminadas a la creación de una base de datos europea común que recoja imágenes de abuso de niños;	***suprimido***

Or. en